

PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑA JUANITA RIVERA GOMEZ

EL SUSCRITO COMISARIO DE FAMILIA ZONA CENTRO DE PEREIRA CITA Y EMPLAZA

A la señora CAROLINA RIVERA GOMEZ, red vincular y demás familiares por línea materna y paterna, o a quien se considera con derechos a intervenir, dentro del proceso de Restablecimiento de derechos a favor de la niña JUANITA RIVERA GOMEZ, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la Comisaria de Familia Centro de Pereira, ubicada en la Calle $14\ N^{\circ}\ 5-20$.

De no asistir se entenderá surtida la notificación. Art.102 del Código de Infancia y Adolescencia y Artículo 291 numeral 3º del Código General del Proceso.

Fijado el: 24 de marzo de 2021 Desfijar el: 31 de marzo de 2021 Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

WILLIAM MADRID OSORIO
Comisario de Familia Zona Centro





Pereira, 16 de marzo de 2021

Oficio N°: 220

Señores:

OFICINA DE COMUNICACIONESICBF SEDE REGIONAL RISARALDA
Pereira

ASUNTO: SOLICITUD DE PUBLICACION CUMPLIMIENTO ARTICULO 102

CODIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

NNA: JUANITA RIVERA GOMEZ

EXPEDIENTE Nº 491-2020

Cordial saludo,

Por medio de la presente solicito a ustedes muy comedidamente la publicación de la citación y emplazamiento a la señora CAROLINA RIVERA GOMEZ, en calidad de progenitora y familia extensa, red vincular y demás familiares por línea materna y paterna, o a quien se considera con derechos a intervenir, dentro del proceso de Restablecimiento de derechos a favor de la niña JUANITA RIVERA GOMEZ, en un medio escrito de amplia circulación nacional y citación publicada en la página web del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Agradecemos la atención a la presente y su información cuando este trámite sea realizado al correo electrónico comisariafamiliacentro@pereira.gov.co

Atentamente,

WILLIAM MADRID OSORIO Comisario de Familia Centro

Elaboró: DMHURTADO

